

rietal, lo mismo que del pélvico, volviendo á emplear la seda para las suturas superficiales. Puso todo su empeño en canalizar con gasa aséptica y suturar con seda la celda de Retzius, obrando así con el fin de evitar el incendio voraz que en circunstancias análogas provoca siempre el flemón de esta cavidad. Dijo que las suturas practicadas se hicieron por separado y no por surjete, y que juzgó muy útil en esta intervención hacer el despegamiento previo de la vejiga, combinando así felizmente los procedimientos de Doyen y Richelot.

El Sr. Dr. *Villarreal* da las gracias al Sr. Hurtado por los datos que ha tenido la amabilidad de suministrarle, manifestando después que no cree que sea una simple preocupación suya el temor que abriga por las suturas con seda, pues es muy desagradable tener que volver á abrir el vientre para sacar algunos puntos que se dejaron perdidos. Ha presenciado algunos hechos de esta especie, y entre otros no ha olvidado aún, por la impresión que le causara, el que le aconteció á Pozzi, que tres veces seguidas tuvo necesidad de practicar la laparotomía en una misma enferma para buscar la seda que sirvió para hacer la ligadura perdida de un pedículo. Celebra que el Sr. Dr. Hurtado no sea partidario incondicional del método de Doyen, y aconseja, por último, que en casos semejantes el operador trabaje siguiendo sus propias inspiraciones.

L. TROCÓNIS ALCALÁ.

Acta núm. 39.

SESION DEL DIA 5 DE JULIO DE 1899.

Presidencia del Sr. Dr. D. Luis E. Ruiz.

Lectura de una Memoria remitida por el Socio corresponsal en Mérida, de Yucatán, Sr. Dr. D. A. Patrón. Segunda lectura, discusión y votación del dictamen de la Comisión de Reglamento sobre las reformas iniciadas por los Sres. Dres. Vázquez Gómez, Terrés y Chávez.

El segundo Secretario dió lectura á la Memoria enviada por el socio corresponsal en Mérida, de Yucatán, Sr. Dr. D. A. Patrón, la cual lleva por título: "Contribución al estudio de la mioscitis esclerótica."

El relator de la Comisión de Reglamento dió segunda lectura al dictamen pendiente sobre las reformas iniciadas por los Sres. Dres. Vázquez Gómez, Terrés y Chávez. Sin lugar á discusión alguna, sucesivamente fueron aprobadas las resoluciones adoptadas por la Comisión conforme al tenor siguiente: art. 43, frac. XI, aceptada; art. 66, deberá

agregarse la palabra "oportunidad." En cuanto al último inciso del 57, quedará en el sentido de que la Academia remunerará anualmente á los miembros de la Comisión de Estilo, abonando á cada uno la cantidad de \$ 25. Las reformas relativas á los arts. 69, 80, 81 y 85 ya fueron consideradas y efectuadas en las generales que se hicieron al Reglamento anteriormente. Quedó aprobada la supresión del art. 82. Se desecharon, de acuerdo con la Comisión, las correspondientes á los arts. 43, frac. IX; 54, 59, 62, (fusión de los incisos C, D y E), y 72.

L. TROCÓNIS ALCALÁ.

CLINICA INTERNA

CONTRIBUCION AL ESTUDIO DE LA GRIPA EN MEXICO.

Señores Académicos:

Hace nueve años aproximadamente que la gripa dejó de ser entre nosotros una de esas endemias catarrales que nos visitaban antes periódicamente durante el invierno ó la primavera, convirtiéndose desde entonces en verdaderas epidemias caracterizadas por su gran difusibilidad, por su carácter infecto-contagioso, por la perturbación general profunda que produce en sus víctimas, acentuándose esencialmente las lesiones del sistema nervioso y por sus manifestaciones sintomáticas verdaderamente polimorfas.

Tan variadas suelen ser estas manifestaciones de la gripa en distintas localidades, y aun en la misma, en dos diversas invasiones de esta enfermedad, que hacen vacilar al práctico en su diagnóstico cuando aparecen los primeros casos, y sólo después de un estudio comparativo de los síntomas de la nueva epidemia con los de las anteriores, llega á encontrarse el parentesco que los liga y á destacarse en medio de aquel caos, en medio de la confusión que engendra la diversidad de formas, la autonomía de la gripa con su personalidad sintomática perfectamente clara é indiscutible.

Desde la primera incursión que hizo la gripa en el Estado de Veracruz en el mes de Febrero del año de 1890, incursión que causó gran-